SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 6 minutos)

La Comisión de Defensa Nacional del Senado antes que nada quiere señalar que ha invitado a los miembros de la Comisión homóloga de la Cámara de Representantes para participar de esta reunión extraordinaria que se ha propuesto para recibir al señor Ministro de Defensa Nacional, al Subsecretario, al Director General de Secretaría y a sus asesores -a quienes les damos la bienvenida- a efectos de que informen acerca de los temas que están actualmente sobre la mesa, no sólo a través de la prensa, sino por la investigación que se está llevando a cabo por parte del Ministerio de Defensa Nacional y de la Justicia. Se trata de los hechos acontecidos en la Armada Nacional, a los que se suman otros asuntos también publicados en la prensa nacional.

Por lo tanto, corresponde darle el uso de la palabra al señor Ministro -y, por supuesto, a sus asesores- y luego abrir una ronda de preguntas por parte de los señores Legisladores.

SEÑOR MINISTRO.- Buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente.

Una vez más es un gusto estar en esta Casa. Como saben los señores Legisladores, en la Armada Nacional tenemos varias acciones en curso de diferente tipo. Por ello, lo primero que queremos hacer, es separar cada uno de estos hechos y analizarlos de a uno, a efectos de que no se confundan actuaciones que son diferentes, más allá de que se produzcan en la misma Institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que el señor Ministro continúe con su alocución, y si está de acuerdo, voy a dar permiso para que la prensa ingrese a Sala y tome un paneo de esta reunión.

SEÑOR MINISTRO.- Estoy de acuerdo, señor Presidente.

(Así se hace)

Tal como decíamos hace unos instantes, al menos en la presentación intentaremos no mezclar los temas de las distintas investigaciones y denuncias que se han llevado adelante.

La primera investigación nace de un informe de la Auditoría Interna de la Nación del segundo semestre del 2009. Dicho informe da lugar a que el 11 de enero de 2010 el Ministro -en ese entonces, Gonzalo Fernández- disponga la instrucción de la investigación administrativa a los efectos de determinar si existió manejo irregular de los fondos de Naciones Unidas. El 3 de junio de este año tuvimos el informe final del instructor y el 12 de julio tuvimos el informe final de la Asesoría Letrada. Al día de la fecha ya hemos resuelto remitir copia de la investigación administrativa al Juzgado Penal competente y a la Dirección General Impositiva. Además, hay otros pasos que la Asesoría Letrada nos recomienda dar, que aún estamos evaluando. Quiero decir que si bien el informe es del 12 de julio, quien habla pudo tomar contacto con él el día 19 porque la semana anterior no pudo hacerse cargo de este informe, que es voluminoso. ¿Por qué se han tomado estas dos medidas? Porque tanto de la instrucción como del análisis que hace nuestra Asesoría Letrada, se desprenden graves irregularidades -me animo a calificarlas como gravísimas- que ameritan, a nuestro juicio, implementar esas dos medidas de forma inmediata, es decir a ocho días de haber tomado contacto con el informe. Cabe aclarar que resta tomar una serie de medidas que involucran en algunos casos a personas concretas, a quienes les hemos dado el plazo necesario para que tomen vistas; al no haber concluido aun dichos plazos, de nuestra parte no podemos tomar acciones, si es que finalmente las vamos a tomar. En otros casos todavía no se han tomado otras medidas, no

porque difiramos con las recomendaciones realizadas por el instructor y mucho menos con las que hizo nuestra Asesoría Letrada, sino porque estimamos posible complementarlas con otras.

Este es, entonces, el estado de esta investigación realizada en forma ordenada, comenzando el 11 de enero de 2010, con un informe entregado el 3 de junio y con un informe de la Asesoría Letrada del 12 de julio.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿El señor Ministro se está refiriendo al manejo de los fondos destinados solamente a la Armada?

SEÑOR MINISTRO.- Sí; partí de la base de que interesaba lo relativo a la Armada, pero de todas maneras podemos contestar otras inquietudes, en la medida en que dispongamos del material.

La segunda investigación refiere a la cuenta en Alemania del Comando General de la Armada. Tenemos un informe de la Auditoría Interna de la Nación del primer semestre de 2009. El 28 de agosto de ese año se dispone una investigación administrativa a efectos de determinar si existieron irregularidades respecto de la apertura, administración y utilización de la cuenta bancaria del Dresdner Bank Lateinamerika A.G. en Alemania, que poseía el Comando General de la Armada para depositar fondos provenientes de ONU. Por su parte, el 26 de enero de 2010 la Asesoría Letrada sugiere la ampliación de la investigación y el 22 de junio recibimos el informe final. Es decir que hace poco más de un mes recibí el informe y todavía lo estoy analizando. Estamos hablando de un asunto complicado desde el punto de vista del informe, por lo que hay que estudiarlo en profundidad y asesorarse. Estoy teniendo mucho apoyo técnico; por tanto, cuando resuelva -todavía no tengo un juicio claro- lo haré confiando en la decisión tomada.

El tercer elemento surge a raíz de una denuncia anónima llegada a un Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal especializado en Crimen Organizado. La Armada se notificó el 3 de junio de este año e inmediatamente dispuso una investigación administrativa de la que, al día de hoy, tengo un adelanto. Aclaro que teníamos la intención -quizás algunos lo hayan leído en la prensa de estos días- de contar con el informe definitivo el viernes pasado, pero no fue posible. Como todavía estamos dentro de los plazos establecidos, preferí no exigir el viernes la entrega del informe, porque no quería sacrificar profundidad por velocidad. El Almirante que está llevando adelante la instrucción me entregó un adelanto en la mañana de hoy y con esa información podremos responder las preguntas que formulen los señores Legisladores.

Básicamente, estamos frente a anomalías, frente a una maniobra de ficción, porque se inventó una compra para obtener recursos frescos cuyo destino aún no ha podido ser probado en su totalidad, en su forma, ni en su administración. En dicha maniobra participaron muchísimos oficiales, numerosos civiles y se inventó absolutamente todo: las empresas, la licitación, el objeto de compra, etcétera, etcétera. Por tanto, lo que está probado en la investigación y aceptado por parte de oficiales, de por sí, es de una gravedad inaudita. Reitero que me estoy refiriendo a la investigación iniciada a raíz de una denuncia anónima llegada al Juzgado mencionado. Como dije, el 3 de junio se notificó a la Armada Nacional y ésta inició una investigación. En pocos días -de hecho el 3 de agosto finalizaría el plazo- se sabrá si el Ministerio manda realizar una nueva investigación o si se da por satisfecho con la que realizó; en ese momento tomaremos una resolución.

Como ven, estos son tres elementos que tienen distinto origen y que fueron tomados en diferentes momentos, que se están llevando adelante en la Armada Nacional, de acuerdo con la comunicación que recibí. De ellos, el que se encuentra en un estado más avanzado es el que hace a los fondos ONU, ya que se han tomado resoluciones y otras se están estudiando. En lo que respecta a la cuenta en Alemania, ya ha culminado la etapa de investigación y de informe legal de la Asesoría Letrada; y en cuanto al tercer elemento, aún se encuentra en investigación administrativa.

Quiero aclarar a los señores Legisladores que voy a responder a las preguntas que se me formulen en la medida en que me sea posible; en algunos casos los expedientes todavía se están elaborando y, en otros, tengo que reflexionar sobre algunas medidas, aunque ya están concluidos.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Quisiera saber si en el manejo de fondos de la ONU está incluida la compra de lanchas para Haití.

SEÑOR MINISTRO.- No, señor Senador, porque esto corresponde al segundo semestre del año 2009. En el manejo general de esos fondos sí aparecen compras de botes Zodiac, y como el proveedor es el mismo, se le pidieron explicaciones con relación a algunos de los precios. Entre otros elementos, se tomaron en cuenta las fechas de pago de la Armada, y aún estamos revisando para ver si puede haber similitudes con otros expedientes.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Tengo entendido que las lanchas que se compraron son Boston Whaler, por lo que no sé si se trata de la misma compra que menciona el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- No se trata del mismo tipo de lancha; lo que dije fue que era el mismo proveedor.

SEÑOR ABREU.- En virtud de que no estamos al tanto del tema en profundidad, me gustaría ver si estoy en lo cierto. En este momento la Justicia está investigando tres denuncias: el llamado a licitación por compras irregulares -un paquete bastante importante que, al parecer, involucra la apertura de una cuenta en Alemania, lo que quiere decir que había instaurado todo un sistema de funcionamiento interno dentro de la Armada Nacional- la compra de insumos para la construcción de barcazas para la ex Botnia…

SEÑOR MINISTRO.- Aprovecho para aclarar al señor Senador que en la mañana de hoy, a raíz de que se reiteró una información de prensa dada el día viernes, consulté al señor Comandante en Jefe de la Armada Nacional -tal como lo había hecho la semana anterior- acerca de si les había llegado alguna intervención de la Justicia a partir de las denuncias que un matutino había adelantado ese día, quien me respondió que no. Aproximadamente a la hora 11 y 30 de hoy se me reiteró que no había ninguna intervención, y con relación a una reunión que el señor Almirante Viglietti había realizado el día sábado, se me dijo que la información era inexacta. Antes de arribar aquí tuve una reunión con el Gabinete de Seguridad, por lo que mantuve los teléfonos apagados, pero le había pedido al señor Comandante en Jefe que en caso de que esta información tuviera alguna variante, le avisara al señor Subsecretario. Esto no ocurrió; por lo tanto, la información de que dispongo está actualizada, tal como corresponde a los requerimientos de esta Comisión.

SEÑOR ABREU.- Entonces, estaríamos hablando de un rubro de compras irregulares en términos generales que después se va a desglosar por temas. Esto ha sido objeto de una investigación administrativa, pero no de sumario administrativo.

SEÑOR MINISTRO.- Efectivamente, señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Además, tengo entendido que el resultado de la investigación administrativa derivó en elevar los antecedentes a la Justicia, por lo que no tenemos una conclusión desde el punto de vista administrativo ya que quien la estaba realizando -se supone que este es el paso previo a un sumario- directamente entendió que la conducta que se estaba configurando debía ser analizada a nivel de aquélla.

SEÑOR MINISTRO.- No, señor Senador, en este caso no fue así; lo entendió el Ministro. Ni el instructor ni la Asesoría Letrada recomendaron elevar los antecedentes a la Justicia, pero sí el Ministro consideró que era pertinente hacerlo, entre otras cosas porque obviamente, ni uno ni otro en el momento de llevar adelante su trabajo, podían haber tenido en cuenta los nuevos elementos con que contamos luego de los

últimos acontecimientos, que a nuestro juicio hacen impostergable que la Justicia los conozca porque pueden serle útiles. De todas maneras, creemos que esto habría calificado para ser elevado a la Justicia.

SEÑOR ABREU.- Si no me equivoco, por un lado habría una denuncia anónima, presentada ante la Justicia especializada.

SEÑOR MINISTRO.- Efectivamente fue así en lo que tiene que ver con la grúa y el banco de prueba.

SEÑOR ABREU.- Quiere decir que la denuncia referida a la grúa -que tuvo un costo aproximado a los US$ 600.000- llega en forma externa, se presenta al Juzgado y éste actúa de oficio. Por otro lado, se inicia la investigación administrativa que el señor Ministro entiende da lugar a que pasen los antecedentes a la Justicia en forma directa, antes de que aquélla culmine. En conclusión, ante la Justicia se presentaron dos denuncias: una que deriva de una investigación de oficio por haber sido anónima y otra que responde a una iniciativa del señor Ministro, con la intención de ponerla en conocimiento de ciertos hechos para que actúe determinando las responsabilidades que correspondieren desde el punto de vista penal.

Aclaro que estoy intentando referirme a la parte formal de todo esto y por eso me interesa hacer la siguiente pregunta: ¿por qué se hizo la denuncia ante la Dirección General Impositiva?

SEÑOR MINISTRO.- Eso obedece a la existencia de una serie de empresas a las que, en el marco de esa investigación, en principio se las encuentra potencialmente inmersas en fraude a la Dirección General Impositiva. Si la intención es ingresar en este punto, creo que sería oportuno citar el capítulo referido a los hechos probados en esta investigación. En primer lugar, se hace referencia a las compras sin facturar. Aquí aparece -comprenderán que no voy a nombrar a las empresas- una cantidad importante de empresas cuyas facturaciones tienen desmayos formales o, simplemente, no existen. Por lo tanto, del análisis de la documentación presentada surgen, a nuestro juicio, elementos que determinan nuestra decisión de que la DGI tome conocimiento de todo esto y proceda a los chequeos correspondientes. No hicimos ninguna imputación, pero como nos llamó mucho la atención todo esto, entendimos que la DGI debía tomar conocimiento de lo que estaba sucediendo. Esto sí fue recomendado por el instructor y por la Asesoría Letrada.

El segundo aspecto mencionado tiene que ver con la falta de certeza de las obligaciones. La documentación que se presenta -esta investigación abarca casi 700 páginas- demuestra ampliamente que no tenemos certeza formal y sustancial de las obligaciones que tenemos por delante.

El tercer punto es el relativo a los procedimientos de compras inadecuados. Respecto a esto, no existe documentación en el pedido de la Unidad solicitante, en la especificación de los bienes demandados, en las publicaciones, en las invitaciones cruzadas, en la apertura de ofertas, en los informes y propuestas de adjudicación, en el acto de adjudicación, en la constancia de recepción, etcétera, etcétera. Podemos decir que en casi todos los pasos ha habido fragilidades o procedimientos inadecuados, a veces, hasta inexistencia de procedimientos.

En el cuarto punto se habla de exoneraciones impositivas alegadas por proveedores de plaza. Varias de ellas nos han llamado poderosamente la atención y creemos que en algunos casos ni siquiera hubieran correspondido. También es curioso que aun siendo así se solicitaran al amparo de normas que no correspondían. Asimismo, algunos proveedores cobraron IVA cuando no correspondía -en esta enumeración estoy dando respuesta a las preguntas de algunos señores Legisladores-; el ordenador de gastos excedió su capacidad; hubo endeudamiento sin la suficiente disponibilidad financiera, así como cambio de moneda en el contrato sin la correspondiente cláusula habilitante.

En cuanto a la forma en que se hacía la compra de algún tipo de instrumento de uso militar con un único proveedor, se puede decir que en algunos casos tenía fundamento, pero en otros no tanto.

Estos son, en grandes títulos, los temas que nos llevaron a decidir que a raíz del conjunto de hechos probados -hay otros que todavía no puedo adelantar, que quizás ameriten nuevas investigaciones específicas; se trata de temas que quedan abiertos porque la información obtenida es insuficiente- debía solicitarse una investigación. Quizás sobre algunos de estos temas u otros que deriven de ellos se solicite más información; por ejemplo, acerca de una operativa o una compra concretas, o sobre una forma de organización determinada.

Con el debido respeto hacia los señores Legisladores y quedando a la espera de lo que decidan, creo que sería prudente no avanzar más en este tramo de la información.

SEÑOR SEMPRONI.- Se ha señalado que estamos hablando de varias situaciones, por lo que creo conveniente que se haga un relato de los diversos casos que se están investigando a fin de poder dosificar la información que recibimos. Creo que sería bueno saber cuántas situaciones se están investigando y cuál es el estado de cada una de ellas. Por ejemplo, cuáles han pasado a la Justicia, cuáles están en una etapa de investigación interna en el Ministerio, etcétera. De esta manera podremos tener un panorama más claro y ordenado.

SEÑOR MINISTRO.- Seguramente no logramos expresarnos con claridad, ya que lo que solicita el señor Diputado Semproni es lo que intentamos hacer al comienzo de nuestra exposición.

Luego de la pregunta del señor Senador Abreu nos referimos al manejo que ha hecho el Comando General de la Armada sobre los fondos ONU. Reiteramos que esta situación nace a partir de un informe de la Auditoría Interna de la Nación, del segundo semestre de 2009, que obviamente analizaba períodos anteriores, ya que se remontaba al año 2006. El 11 de enero de 2010 se dispuso la investigación administrativa a los efectos de determinar si existió un manejo irregular de esos fondos. El 3 de junio de este año se produce el informe final del instructor y el 12 de julio el de la Asesoría Letrada. Hace catorce días que se produjo este informe y ocho que el Ministro lo tiene en sus manos; hasta el momento, lo que se ha resuelto es remitir esta copia al Juzgado Penal competente y a la Dirección General Impositiva. No obstante ello, todavía quedan otros aspectos pendientes.

Esta es la situación hasta el momento respecto a la investigación sobre los fondos provenientes de la Organización de las Naciones Unidas por parte del Comando General de la Armada; en realidad, se está desarrollando una investigación de carácter genérico sobre la utilización de esos fondos.

Específicamente, de acuerdo con los resultados del informe de la Auditoría Interna de la Nación del primer semestre de 2009, el 28 de agosto de ese año se dispuso la instrucción de la investigación a los efectos de determinar si existieron irregularidades respecto a la apertura, utilización y administración de la cuenta bancaria en el Dresdner Bank Lateinamerika AG en Alemania, que tenía el Comando General de la Armada para depositar fondos. Pero esta es una investigación paralela, específica.

El 23 de enero la Asesoría Letrada sugiere la ampliación de la citada investigación y da cuenta de ello el 22 de junio. Este informe se encuentra aún a consideración del señor Ministro, quien no ha tomado ninguna resolución porque tal vez para él, que no tiene formación, es un tema sumamente complejo y, si se me permite la expresión, necesita hacerse muy bien la cabeza antes de tomar decisiones que pueden resultar injustas por lo que se haga o se deje de hacer.

El tercer elemento a citar tiene relación con una denuncia anónima presentada ante el Juzgado del Crimen Organizado, y aunque desconocemos la fecha exacta en la que se realizó, la Armada Nacional tomó nota de ello el 3 de junio de 2010. En este caso, se dispuso la instrucción de una investigación administrativa en la órbita del Comando General de Armada; el instructor de la investigación cuenta con un plazo de 60 días, el cual vence el día 3 de agosto. Hemos hecho esfuerzos para que estos tiempos no se agotaran, pero reitero que no queremos sacrificar la profundidad por la velocidad. Aunque este proceso no ha terminado, es obvio que lo que ha ocurrido es muy grave, porque estamos ante una maniobra

absolutamente artificial para apropiarse de fondos frescos inventando una operación de compra que nunca existió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un fraude.

SEÑOR MINISTRO.- No quiero calificar el hecho, pero sí puedo decir que hay documentación pública adulterada. El Juez determinará lo demás. No quiero entrar en temas que no manejo técnicamente con precisión; me ubico en el papel que tengo. Como recibo informes de quienes sí los manejan, pero aún no han llegado a mi poder, no quiero adelantar opinión. En los casos en los que el instructor y la Asesoría Letrada me han informado, sí arriesgué consideraciones, pero reitero: mientras tanto, me manejo con el sentido común y como un administrador normal con las formas que todos conocemos.

SEÑOR GARCÍA.- Antes que nada, quiero agradecer al señor Presidente la invitación que le cursó a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara Representantes a los efectos de concurrir a esta Comisión y así ser ahorrativos en el trabajo y utilización del tiempo.

En principio, con respecto al manejo de fondos, ¿es posible saber de qué montos estamos hablando? ¿Se pueden citar ejemplos acerca de qué fue lo que se compró para tener una idea más acabada de la situación?

En segundo lugar, me gustaría profundizar en la pregunta que realizó el señor Senador Lacalle Herrera para saber en qué trámite se encuentra la investigación relacionada con la compra de lanchas para las Misiones de Paz a la empresa Boston Whaler, aspecto sobre el cual nos informara, el martes pasado, el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes al señor Diputado Semproni y a quien habla.

En tercer término, quiero hacer una pregunta que seguramente requerirá una reflexión subjetiva. Como Ministro de Defensa Nacional, ¿qué podría decirnos sobre la situación actual de la Armada Nacional?

En cuarto lugar, respecto a estas denuncias, que en algunos casos tienen origen en los años 2008 ó 2009, nos preguntamos cómo, a pesar de que existe un organigrama, una estructura de Directores - que fueron designados para esos cargos por ser de confianza política del señor Ministro- pueden haber pasado estas cosas por debajo de la mesa, por decirlo de una manera gráfica, y no se hayan podido descubrir por parte de los servicios técnicos del Ministerio de Defensa Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR ABREU.- Quisiera agregar una pregunta. Obviamente, hay procedimientos que se superponen y uno no sabe qué apareció primero: si la denuncia anónima ante la Justicia o la investigación administrativa. A pesar de que no sabemos la fecha exacta en que se presentó la denuncia anónima a la Justicia, tenemos conocimiento de que se inició una investigación administrativa a raíz de esto, o quizás porque la denuncia anónima también se hizo en forma simultánea y se envió al propio Ministerio de Defensa Nacional. La pregunta concreta es la siguiente: ¿desde cuándo se está realizando esta maniobra? Los nombres no importan, pero si es una vieja forma de actuar que se descubre en este momento, ¿a cuándo se remonta?

Dejo planteada esta pregunta porque en oportunidad de la compra de las lanchas, el entonces Ministro de Defensa Nacional, Doctor Bayardi, nos planteaba que había sido una decisión tomada por la Armada Nacional sin la consulta al propio Ministro. Quiere decir que se había roto la cadena de mando y la Armada Nacional, en el tema de las lanchas, había iniciado un proceso sin la autorización correspondiente, tal como señalaba el propio Ministro de Defensa Nacional de ese entonces. No importa solamente el procedimiento, sino también el juego de responsabilidades en una cadena de mando, nada menos que en

el Ministerio de Defensa Nacional, en la que el Ministro no estaba en conocimiento de determinadas decisiones que se tomaban en una de las Fuerzas. Por ese motivo quiero saber desde cuándo se viene efectuando esta u otras maniobras de este tipo.

SEÑOR MINISTRO.- En primer lugar, nos vamos a referir a los fondos, a los montos y a los tipos de compras.

Más allá de los números que vamos a detallar, tenemos que decir que el período investigado es entre el año 2007 y el primer semestre de 2009. Sin embargo, respecto a los fondos, en algunos casos tuvimos que ir más atrás, o sea, al año 2006, y sólo se analizó hasta el 1º de enero de 2009, porque a partir de entonces cambió la forma de administrarlos. En síntesis, se analizó toda la Armada Nacional en el período 2007, 2008 y primer semestre del 2009. En el caso de los fondos recibidos de la ONU, abarcamos desde el año 2006 hasta el 1º de enero de 2009, fecha a partir de la cual se empezó a controlar, pues en ese entonces estaban actuando las Misiones de Paz y el control lo ejercía cada una de las Fuerzas.

SEÑOR GARCÍA.- ¿A partir de allí pasaron al Tribunal de Cuentas?

SEÑOR MINISTRO.- Desde ese entonces se llevó adelante esa tarea. De esta investigación, la diferencia -lo voy a decir de memoria porque no encuentro las cifras concretas- entre el millón y medio de dólares que el investigador imputaba a formas de compra que no estaban suficientemente bien respaldadas, y los cuatrocientos treinta y un mil dólares que la Armada planteaba -cifra que sí recuerdo casi exactamente- radicaba en que esta última daba por buenas determinadas formas de control que el investigador no. Pero estamos hablando de un millón y medio de dólares para ese período. Puedo tener una diferencia de alguna decena de miles de dólares, pero estos serían lo valores.

En cuanto a las lanchas, debo decir que en esta investigación no están incluidas. De todos modos, de acuerdo a lo que recomiendan el investigador y la Asesoría Letrada, como la empresa suministradora es la misma de otros botes -no para las Misiones de Paz- que sí figuran aquí y que son para la Armada, voy a hacer el cotejo de precios.

Como comprenderán, este Ministro, su equipo ministerial y el Presidente de la República -creo que también todo el país- estamos preocupados por este tema, lo que ha llevado a que tengamos dos o tres reuniones por semana con el Comandante. A su vez, el día sábado, los tres Comandantes, el señor Presidente de la República y quien les habla estuvimos reunidos a efectos de analizar esta situación. Entendimos que era oportuna esa reunión, y así se lo propusimos al señor Presidente de la República, ya que es un día en el cual el trabajo es un poco menos concentrado y se podía tratar este tema.

El señor Senador Abreu preguntó sobre la estructura de este tema. En realidad, a partir de los informes de la Auditoría Interna de la Nación, en el año 2008, en la Rendición de Cuentas se determina la creación de un área de gestión en el Ministerio de Defensa Nacional para los fondos provenientes de las Misiones de Paz. Hasta ese momento los fondos eran administrados en forma autónoma por cada una de las Fuerzas, sin control por parte del Ministerio de Defensa Nacional. Eso ocurrió desde que se comenzaron a desarrollar las Misiones de Paz y desde que hubo reembolsos de las Naciones Unidas por ese hecho. Entonces, tenemos que remontarnos a esa fecha.

Comparto la preocupación y es parte de las cuestiones que aún me tienen un poco cavilando porque, lógicamente, uno puede pensar que algunos de estos temas son como una golondrina en agosto, o simplemente que estamos en verano y que el conjunto de las operaciones pueden estar, desde hace mucho tiempo, teñidas de la misma manera. Por lo tanto, quizás haya que realizar una revisión de otro tipo, abarcando períodos mayores. Esta es una reflexión que tenemos que hacer para ver de qué manera nos paramos y con qué herramientas contamos frente a esta situación. Reitero, desde que uno toma una lapicera y firma, es responsable por todo. También tenemos que saber con qué instrumentos trabajamos. Repito algo que ya expresé: al Ministerio de Defensa Nacional le costó cuatro meses y medio encontrar

quien se hiciera cargo de su dirección financiero-contable. Desde diciembre estuvimos viendo qué posibilidades había y, luego de más de un mes, logramos encontrar, afortunadamente, a un excelente profesional para hacerse cargo de esa responsabilidad, percibiendo un salario que, por una dedicación total y un manejo centenario de millones de dólares, es insignificante si se lo compara en el medio profesional. No lo recuerdo con exactitud, pero creo que cobra algo así como $ 30.000 -mil o dos mil más- por una dedicación, reitero, absolutamente full time, pues la cumple no sólo los días y horas hábiles, sino todo el tiempo; de lo contrario, sería imposible llevar a cabo la tarea y se caería en omisión porque, sencillamente, no se llegaría a trabajar lo que se requiere.

Reitero que, sin eludir lo que dije al principio, desde que uno firma para asumir responsabilidades como Ministro, de las tareas importantes que debe hacer, tiene que escoger qué no hará. No es una disculpa, sino que se trata de la realidad que se debe afrontar.

Esa es la estructura: desde el 1º de enero de 2009 hay una organización diferente -en el Gobierno anterior se procesó ese cambio- que hace que en el Ministerio exista un Área de Gestión de los Fondos de las Misiones de Paz. Ahora se plantean los requerimientos de pagos de viáticos y las propuestas de compras para reposición de materiales, es decir, hay un sistema más regulado. Se me preguntaba si ese sistema es perfecto, a lo que debo responder que no, porque seguramente siempre es mejorable. Adelanto que estamos analizando la posibilidad de crear una Oficina Central de Compras que funcione como una dependencia unificada de las Fuerzas y de civiles para generar los pedidos, pero como se comprenderá no es algo de fácil resolución.

Con respecto a la pregunta del señor Senador Abreu sobre la cadena de mandos, cabe señalar que la respuesta ha sido dada en relación con los fondos ONU. No existía una cadena de mandos, ya que el Comandante era el ordenador del gasto de cada una de las unidades ejecutoras y allí se determinaban los procedimientos de acuerdo con lo que se definiera a partir de la propia Institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido disculpas al señor Ministro por interrumpirlo, pero quiero solicitarle una aclaración sobre un tema que viene de mucho tiempo atrás.

Se dice que el ordenador de gastos recibía los fondos de Naciones Unidas y que él disponía el pago de salarios, la compra de materiales, las licitaciones o las adquisiciones por el TOCAF.

SEÑOR MINISTRO.- Así es, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- A partir del momento en que se decide que los fondos pasen por el Tribunal de Cuentas y la Contaduría del Ministerio de Defensa Nacional, se integra la decisión de este último.

SEÑOR MINISTRO.- Eso es así desde el 1º de enero de 2009.

En lo demás, es obvio que lo que pasa por el Ministerio es responsabilidad del Ministro.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Si bien supongo la respuesta, haré igualmente la pregunta.

Los mecanismos utilizados por las otras dos Fuerzas podrían ser similares y, por tanto, ameritarían ser contemplados bajo el mismo prisma cuando llegue el momento. Me refiero a que no se trata solamente de un tema de la Armada, que puede tener mecanismos poco estrictos -por llamarle de algún modo- sino también de las otras dos Fuerzas.

SEÑOR MINISTRO.- Presumiendo, con cierta lógica, que la conversación podía derivar hacia este tema, me permití traer lo realizado en el Ejército sobre fondos ONU. Entonces, para responder a esta pregunta,

voy a tomar otra de las carpetas que tengo en mi poder, que inicialmente no había utilizado porque estábamos centrados en el tema de la Armada Nacional.

El 28 de agosto, junto con lo anterior, se dispuso también la instrucción de la investigación administrativa a los efectos de determinar si existió manejo irregular de los fondos depositados en las cuentas bancarias por concepto de fondos ONU.

El 2 de diciembre se da el informe final del instructor.

El 29 de diciembre de 2009 eleva su informe la Asesoría Letrada, que concluye que no se constatan actos o hechos irregulares, manifestando que procede la clausura de la investigación administrativa. Eso lo lleva a cabo el Ministro saliente, Doctor Gonzalo Fernández, aunque pido disculpas porque no recuerdo la fecha exacta.

El 15 de marzo de 2010 se remite la copia de la investigación al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado de Primer Turno, porque así lo decidió el Ministro anterior.

Esta investigación, que se hizo a partir del informe de la Auditoría, comenzó el 2 de enero de 2009 y tenía por objeto el análisis del año 2007 y del primer semestre de 2008, pero se amplió a los años 2004, 2005 y 2006.

La investigación parte de una serie de elementos y apunta, básicamente, a los proyectos de inversión, a la compra de equipos de comunicación y de vehículos MOWAG, así como a algunos otros rubros. Se efectúan una serie de constataciones que luego son levantadas en las conclusiones, por lo que el Ministro anterior toma esas resoluciones. De todas maneras, a la luz de la necesidad de tener algunos elementos que nos permitan construir el modelo de compras centralizadas al que aspiramos, fuimos a revisar todo eso -que estaba clausurado desde el período anterior- para tomar conocimiento cabal del tema, y más allá de que desde el punto de vista administrativo el asunto esté cerrado, igualmente pasó a la Justicia porque existía una denuncia penal por parte de una persona. Como existía una denuncia, reitero, se remitió el tema a la Justicia para que estuviese a lo que entendiera necesario.

Por otro lado, cabe aclarar que la auditoría todavía no ha llegado a la Fuerza Aérea, por lo que estamos hablando de lo anterior al 1º de enero de 2009.

SEÑOR PENADÉS.- En lo que tiene que ver con los tres informes de los que el señor Ministro nos diera cuenta -el de la Auditoría Interna sobre fondos ONU, el de la cuenta en Alemania y el de la investigación administrativa por la compra de elementos ficticios- me gustaría saber si la compra de elementos ficticios fue realizada con fondos ONU o presupuestales.

SEÑOR MINISTRO.- Con fondos presupuestales, señor Senador.

SEÑOR PENADÉS.- Por ende, resulta claro que los controles corresponden solamente al Ministerio. Entonces, sobre ellos, ¿cabría o no responsabilidad al Ministerio? Allí existe una unidad que se encarga del seguimiento presupuestal de las compras que llevan adelante las Fuerzas Armadas. En ese sentido, me gustaría saber de parte del señor Ministro si se han adoptado medidas.

También quisiera que el señor Ministro nos informara sobre el siguiente punto. Lamentablemente, parecería que en esto existe como una especie de continuidad; me gustaría saber si la continuidad se debe a prácticas de administración equivocadas -que muchas veces pueden ser llevadas adelante para facilitar o agilizar trámites; me refiero a prácticas que no compartimos y que condenamos, pero que muchas veces son necesarias frente a la urgencia a que se ven sometidas las Fuerzas Armadas- o si aquí se han

detectado responsabilidades de carácter personal, de oficiales que estaban organizados y no solamente para llevar adelante una maniobra tendiente a cubrir falencias de carácter administrativo en los mecanismos de compra del Estado. ¿Se tiene la semiplena prueba o la prueba de que existen elementos que lamentablemente conllevan a responsabilidades de carácter personal?

SEÑOR MINISTRO.- Lo que puedo decirle al señor Senador Penadés es que cuando realicé los comentarios correspondientes a este expediente dije con claridad que aún no estaba concluida la investigación administrativa y que solo tenía un adelanto. Creo que sería aventurado de mi parte, sobre la base de un adelanto, establecer hipótesis y dar respuestas contundentes. La única respuesta contundente que estoy en condiciones de dar es que aquí se organizó una compra ficticia que nunca existió, a los efectos de lograr fondos frescos, y que hasta el día de hoy, ya avanzada esta investigación administrativa, nadie ha podido dar cuenta en forma fundada y documentada de que la aplicación de esos fondos frescos haya sido para salvar situaciones pendientes, o por lo menos, no en su totalidad, para decirlo de alguna manera.

Reitero que se trata de una investigación que todavía está sin terminar, por lo que cualquier conclusión a la que yo arribe, insisto, sería aventurada. De hecho, creo que no corresponde que yo dé una opinión en este momento.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Ministro: voy a volver a insistir con una pregunta que habíamos formulado y que ahora reiteraba el señor Senador Penadés, porque considero que todavía no está contestada, y en caso de que lo esté, pido disculpas al señor Ministro por no haber comprendido la respuesta.

De las tres denuncias que acaba de informar el señor Ministro, es decir, el manejo de fondos ONU, la cuenta del Dresdner Bank y la compra ficticia -por titularla de alguna manera- las dos primeras sí están vinculadas al manejo de los fondos ONU, pero no así la tercera, según lo que interpreté. En cuanto a esta tercera denuncia, que responde a fondos presupuestales, creo que es pertinente preguntar: ¿cuál sería la explicación para que se hayan sorteado los controles legales establecidos desde antaño para las compras que realiza cualquier Cartera, en este caso el Ministerio de Defensa Nacional? Saquemos los dos primeros casos, que creo que con buen criterio se han normalizado o están en camino de hacerlo. En lo que respecta a la tercera denuncia, quisiera saber cómo hizo para pasar por debajo de la mesa.

SEÑOR MINISTRO.- Reitero que se trata de una investigación que está sin concluir, pero sí creo que fue una maniobra -tal como lo dije- que desde el punto de vista formal estuvo bien realizada: se generó la demanda, existía crédito, se hizo el llamado y participaron empresas. La ingeniería fue bien planificada y pasó el control del auditor, el Tribunal de Cuentas. Como todo estaba absolutamente bien diseñado, pasó todas las pruebas que tuvo en el camino. Contenía informe técnico, existía respaldo financiero, estaba dentro del objeto de gasto, era una necesidad, se había convocado a las empresas y se llevó a cabo el proceso de adjudicación. Se realizaron todos los controles correspondientes en estos procesos, e incluso obtuvo el visto bueno del auditor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Ministro, pero quisiera preguntar si las empresas que se presentaron eran legítimas. ¿Surge algo del informe?

SEÑOR MINISTRO.- Las empresas también eran inventadas, o se utilizaron empresas existentes de las que alguien tenía las proformas para llevar adelante la ficción de una licitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Representante García preguntaba -si entendí bien- si esto también correspondía a fondos ONU.

SEÑOR MINISTRO.- No, estos eran fondos presupuestales de inversión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fondos presupuestales de inversión que pasaron todos los controles porque la maniobra estaba bien armada.

SEÑOR MINISTRO.- Exacto, señor Presidente.

SEÑOR ABREU.- En teoría, cada empresa debió tener un representante que compareciera.

SEÑOR MINISTRO.- En teoría, sí.

SEÑOR ABREU.- Pero si se hace una compra y se paga, en el ámbito administrativo eso debe figurar, aunque el producto no esté.

SEÑOR MINISTRO.- No sucedía así; por eso digo que se detectaron irregularidades de todo tipo. Aquí estamos frente a un fenómeno muy grave. Queda pendiente el tema de la aplicación de los recursos, que también puede ser un hecho grave si se demuestra dónde se aplicaron, y mucho más grave si no puede demostrarse, es decir, si no se puede explicar en qué se aplicaron. Reitero que, hasta donde hemos podido avanzar, observamos que se trata de una gran maniobra.

SEÑOR AMY.- Quisiera formular dos preguntas al señor Ministro.

En primer lugar, si bien existen versiones sobre este punto, quisiera saber a ciencia cierta cuál es el número de funcionarios separados del cargo.

En segundo término, ya que el señor Ministro se refirió a que estamos ante un fenómeno militar y civil, desearía preguntarle si tiene una idea del universo de implicados que estamos manejando.

SEÑOR MINISTRO.- Los oficiales a los que se ha retirado de su destino son cuatro -dos Capitanes de Navío y dos Capitanes de Fragata-; a tres de ellos se los ha puesto bajo la orden de su Comando y al restante bajo la orden del Ministro. Del segundo avance escrito de esta investigación se desprende que ineludiblemente estos oficiales tenían implicancias en el tema, y aclaro que no hablo de responsabilidades, ya que no imputo delito. Por tanto, nos parecía oportuno desplazarlos de las responsabilidades que hasta ese momento tenían y que quedaran a disposición permanente frente a la investigación administrativa y frente a la Justicia. Repito que se trata, por el momento, de cuatro personas.

En cuanto al número, debo decir que sería una injusticia manejar una cantidad determinada, porque en el día de hoy solamente podría estimarla y porque creo, además, que eso haría mucho daño. Pero como se comprenderá, todo esto no se puede hacer sin una participación amplia de personal que, en distintos lugares, tiene responsabilidades. Aquí están implicados varios servicios, organismos, elementos de control, etcétera y lo menos que podemos decir es que conocían que esto sucedía. Hasta el momento puedo hablar de la implicancia de tres civiles.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguno de estos cuatro oficiales ha sido emplazado por la Justicia?

SEÑOR MINISTRO.- Sí, efectivamente. Aclaro que yo he decidido no tomar contacto con la causa judicial. Y traigo a colación una reunión que tuvimos en el Senado, en la que yo dije “hemos entregado en el día de hoy” y la prensa tradujo ese “hemos” en primera persona, hablando entonces del Ministro Rosadilla. Pero yo estaba hablando institucionalmente, pues como Ministerio habíamos entregado el segundo avance de investigación; en definitiva, se trató de una aceptable interpretación de la prensa. Ahora bien, aclaro que, en lo que me es personal, no he hablado ni telefónicamente, porque creo que estas cosas deben estar separadas. Como dije en un primer momento, a través del Comandante, la Armada tiene dos órdenes: primero, seguir adelante en la investigación administrativa y, segundo, que cada avance de información que

se da al Ministro se ponga a consideración de la señora Jueza. Además, hemos realizado las previsiones para que se actúe con diligencia ante las preguntas que ha formulado la Jueza, y puedo decir que tengo constancia escrita de todas las respuestas.

SEÑOR PENADÉS.- Quisiera saber si el señor Ministro puede informar cuántos oficiales han solicitado Tribunal de Honor.

SEÑOR MINISTRO.- Que el Ministro conozca, ninguno.

SEÑOR SEMPRONI.- Voy a realizar una pregunta que no está vinculada directamente con el tema, aunque pienso que puede tener alguna relación. ¿El señor Ministro tiene conocimiento de alguna liquidación incorrecta de viáticos del personal subalterno que cumplió misiones en el exterior?

SEÑOR MINISTRO.- Ese es otro caso, pero previendo que podía ser objeto de preguntas, he traído la información.

De la Dirección Financiero-Contable se le remitió al Ministro un expediente que, claramente, estaba adulterado. Se trataba de la rendición de viáticos de un viaje de un funcionario civil, e inmediatamente se instruyó un sumario, se procedió a la retención de medio sueldo y se dispuso el pase a la Justicia. Hoy terminaba el plazo para la vista del informe de jurídica, pero por lo que tengo entendido, se presentaron descargos y se piden algunas ampliaciones a las que, como es obvio, hay que dar lugar. Por tanto, el tema sigue su curso administrativo y estamos a lo que la Justicia determine.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera realizar una pregunta porque cuando ingresó la prensa, el señor Ministro estaba hablando y no me quedó claro si mencionó que el tema del traspaso de rubros de vales de combustibles de la Armada era una información solo de la prensa o que estaba incluido en la investigación de los fondos ONU.

SEÑOR MINISTRO.- El día viernes, cuando apareció la primera noticia en la prensa, consulté al señor Comandante de la Armada para ver si había llegado algún requerimiento por parte de la Justicia, y la reiteré en el día de hoy, porque el mismo medio de prensa publicó una ampliación. El señor Comandante de la Armada me aseguró -hablé con él cerca de la hora 11 y 30- que la Justicia no había tenido ninguna intervención en el tema. Además, me desmintió que se hubiera realizado una presunta reunión o que se hubiera dado una orden por parte del Almirante Viglietti a efectos de corregir lo relativo a los tiques de nafta. No estoy diciendo que ese hecho no exista, sino que no forma parte de la investigación y tampoco de los fondos ONU.

SEÑOR BANGO.- Tenemos tres investigaciones; la segunda está en poder del señor Ministro y sobre la tercera todavía no se pueden arriesgar conclusiones; entonces, me gustaría concentrarme en la primera, sobre la que, al parecer, el señor Ministro planteó que había gravísimas irregularidades. Me gustaría saber en qué etapa está esa primera investigación que, aparentemente, sería la que estaría más avanzada.

SEÑOR MINISTRO.- Hace ocho días que tenemos el resultado del informe de la Asesoría Letrada y ya iniciamos el proceso para que la Dirección General Impositiva tomara nota de lo que allí se sustanció y para que la Justicia lo agregue a su investigación. Hay otra posible batería de medidas a tomar, algunas recomendadas por nuestra Asesoría Letrada y otras que se están presentando como posibles caminos que, por el momento, siguen a estudio. Creo que es comprensible que a ocho días -y teniendo en cuenta el volumen del sumario- todavía no se tengan conclusiones más finas sobre algunos temas. También hay que tener en cuenta que hay personas implicadas, y en estos casos habría que iniciar sumarios o investigaciones focalizadas.

En fin, el mapa es muy diverso porque estamos hablando de una serie muy amplia de irregularidades con capítulos muy extensos. Estimo que en lo que queda de esta semana o en la próxima no podremos concluir con el conjunto de medidas que en principio habría que adoptar.

SEÑOR PENADÉS.- Con relación a los tres informes sobre los que el señor Ministro vino a dar cuenta a las Comisiones de Defensa Nacional, pero fundamentalmente respecto del primero, que se encuentra en una etapa más avanzada de investigación, ¿existe alguna coincidencia entre los oficiales involucrados en estos temas? Dicho de otra manera, ¿se repiten los nombres en estos tres casos, o se trata de distintas reparticiones de la Armada que tienen responsabilidad en ellos?

SEÑOR MINISTRO.- Alguno de los nombres se repite.

SEÑOR GARCÍA.- Con respecto a la investigación que la Asesoría Letrada recomendó en el caso de la compra de las lanchas, ¿se repiten nombres? No me estoy refiriendo al proveedor, sino a funcionarios que hayan participado en alguna otra de las investigaciones en curso.

SEÑOR MINISTRO.- En esa investigación aparece solo un nombre que se repite, pero no se incrimina ni se menciona a otras personas, sino que lo que se investiga es el sistema, y dentro de este aparece el nombre de una persona con destacada responsabilidad en esa gestión.

SEÑOR GARCÍA.- Esta persona, ¿es civil o militar?

SEÑOR MINISTRO.- Es militar.

SEÑOR PENADÉS.- Me permito sugerir al señor Ministro que una vez que se avance en las investigaciones, concurra nuevamente a las Comisiones de ambas Cámaras a informarnos sobre su marcha, lo que descarto hará porque lo conozco.

Hay un tema que debemos destacar como una particularidad, y es que todos lamentamos este episodio, pero quien más lo lamenta es el señor Ministro, porque a los pocos días de asumir funciones le toca lo que se conoce comúnmente como una “gata parida” de un tamaño bastante importante. Obviamente, lamentamos que esto suceda en cualquier institución del Estado, pero fundamentalmente en aquellas que tienen relación con las Fuerzas Armadas.

Por último, estamos frente a funcionarios públicos muy específicos que tienen responsabilidades derivadas de la verticalidad del mando, es decir, responsabilidades muy superiores a las de cualquier funcionario público. He leído en la prensa -pero me gustaría escucharlo de boca del señor Ministro- que se ha decidido no solo llegar hasta el hueso de estas investigaciones, sino que además se pretende que estos elementos sean lo suficientemente ejemplarizantes como para que estos hechos no vuelvan a suceder. Si hay conductas administrativas a corregir, que se corrijan. Hemos visto que tanto el Gobierno anterior como el actual han tomado medidas, que compartimos, como la de centralizar las compras, con el desafío que ello implica para que no se convierta en algo más engorroso para las Fuerzas Armadas, producto de las urgencias en la utilización de los recursos. De todos modos, no debemos dejar de lado que estamos hablando de gente que está sometida al mando, regida por estatutos especiales y con determinadas responsabilidades, aspectos a los que me gustaría que el señor Ministro se refiriera en Comisión. Lo he escuchado decir en otros ámbitos -y también lo leí en la prensa- que el mando superior está preocupado por esta situación, que nos preocupa a todos y sobre la que esperamos se adopten las medidas correctivas y disciplinarias correspondientes. Ocurre que hay muchos hechos que la Justicia penal no debe sancionar porque no configuran delitos, pero frente a esta Institución son absolutamente inaceptables por parte de quienes tienen la responsabilidad del mando. Aclaro que no estoy hablando solo del mando más alto, que es el de Comandante en Jefe, quien -¡pobre!- es un Oficial que va a estar en el mando un año solo, por lo que no me gustaría estar en su lugar. Aunque todos conocemos la calidad del Almirante Debali, realmente

se vienen repitiendo -digo esto con mucho pesar- en la Armada Nacional una serie de situaciones que llevan a que todos tengamos que reflexionar. Para ello nosotros también ofrecemos nuestro patriótico concurso en situaciones que entre todos deberemos pensar seriamente y que merecerán -desde el Parlamento estaremos muy atentos a ello- las decisiones que el señor Ministro y el señor Presidente, actuando en conjunto y en ejercicio del mando, adopten en el futuro. Finalmente, destaco que me gustaría conocer la opinión del señor Ministro respecto a esto.

SEÑOR ABREU.- He solicitado la palabra antes de que el señor Presidente se la ceda al señor Ministro porque quiero expresar algo que va en el mismo sentido de las manifestaciones realizadas por el señor Senador Penadés. Nosotros nos hacemos cargo de la difícil situación que se está planteando nada menos que en el Ministerio de Defensa Nacional y en las Fuerzas Armadas. Estos temas involucran aspectos mucho más importantes que una simple responsabilidad administrativa, porque estamos hablando de la columna vertebral de muchos de los puntos que hacen a la propia identidad institucional del país. Sin embargo, es muy importante volver a rescatar el respaldo que tenemos que dar a la cadena de mando, es decir, al Ministerio y al señor Ministro, poniendo énfasis en la necesidad de que en ese ejercicio de la verticalidad exista un respeto absoluto frente al ajuste y corrección de los aspectos administrativos y ante la puesta en juego de las responsabilidades administrativas o penales que se manifiesten, de acuerdo con las investigaciones. Quiero mencionar que aquí hay un aspecto muy importante y es la necesidad de estar informados por el tema administrativo, pero sobre todo, por las responsabilidades penales que vamos a conocer por las decisiones que se tomen a nivel penal o de la Justicia, ya que un procesamiento o resolución obviamente se hace público por vía independiente, aunque repercute enormemente sobre la imagen y la forma de relacionamiento entre las propias Fuerzas, en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional. Este es un tema que planteo en forma casi subliminal.

Por otro lado, quiero mencionar otro aspecto para dejar una constancia de mi preocupación, sin conocer las profundidades insondables de la teoría conspirativa de la historia. Me refiero a que estamos hablando de denuncias anónimas y, en lo personal, como Legislador, esto no es algo que me caiga bien. Quizás esto puede tener la interpretación que corresponda y derivará en las respectivas investigaciones, que arribarán a alguna conclusión o no. Me interesa reflexionar sobre ese tema y complementar la preocupación del señor Senador Penadés en el sentido de que queremos rescatar la unidad de mando, que las responsabilidades administrativas y penales se ejerzan, y que por las vías correspondientes se obtengan los resultados y la información que nosotros queremos.

SEÑOR MINISTRO.- Como bien saben los señores Legisladores, esta documentación que he leído es de fecha muy reciente. Lamento tener que decir que entre los días 12 y 18 no tuve la posibilidad de concurrir al Parlamento y que recién el día 20 logré reunirme con algunos señores Diputados antes de realizar una conferencia de prensa. No digo que esta reunión permitió detener la información que se estaba dando, pero sí ordenar los datos que hasta ese momento estaban confundiendo o entreverando el tema. Nuestra intención fue quitar caos a la información y que la población tuviera datos más ordenados. Así fue que hablamos con los señores Representantes Amy, García y Semproni para adelantarles el tenor de la conferencia de prensa que íbamos a dar por la tarde, pero no fue posible hacer lo mismo en el Senado. De todas formas, nos comunicamos con el Presidente de esta Comisión para ponernos a su disposición. Y aclaro que dicha disposición tiene dos vertientes: en primer lugar, la más común es que aquí hay que venir siempre y, en lo posible, adelantarse a la convocatoria; y, en segundo término, en lo personal tengo una firme convicción en ese mismo sentido. Hemos participado en la discusión de una Ley de Defensa y dijimos que se trata de una política pública de Estado de primer nivel, según entiendo, con las dificultades que ella tiene; no hay ningún Ministro o Ministra que pueda llevar adelante esta Cartera si no cuenta, ya no digo con el respaldo de todos los partidos políticos, pero sí por lo menos con su aceptación. No alcanza con el respaldo de un partido político; el día en que la oposición en conjunto cuestione al Ministro, más allá de la razón o la sinrazón, este tendrá que pensar muy bien si debe seguir al frente de la Cartera.

SEÑOR GARCÍA.- Lo anoto.

SEÑOR MINISTRO.- Anote sin problema, señor Diputado, que recuerdo perfectamente lo que digo.

Como decía, el hecho objetivo tiene que ver con que si los partidos políticos no confían en un Ministerio de estas características, hay que pensar muy bien sobre la continuidad de quien está a su frente. Digo esto no solo por convicción, sino también por un tema de conveniencia nacional -no personal- porque una de las tareas impostergables que tenemos por delante -ya lo dijimos el primer día que concurrimos a esta Comisión, en ocasión de discutir la Ley de Defensa- no es la de ordenar los gastos de las Fuerzas Armadas, sino la de tener un Ministerio de Defensa Nacional con una política de Estado a largo plazo consensuada y unas Fuerzas Armadas con prestigio ante la sociedad. Obviamente, todos estos elementos conspiran para que ello no suceda, nos corren del eje de trabajo, nos obligan a leer, a pensar y a decidir sobre temas enormemente importantes, ineludibles y urgentes, distrayéndonos, nublándonos y quitándonos horas de estudio y de trabajo, por ejemplo, de la discusión presupuestal.

A fin de contestar con sencillez al señor Senador Penadés, reitero que por convicción y por conveniencia nacional, el Parlamento y los partidos en él representados deben estar permanentemente informados antes que nadie. Esa fue nuestra intención, incluso hasta por una observación que en su momento me hiciera el señor Representante Javier García. En cierta oportunidad en que hicimos un comunicado a través de la prensa, él me sugirió que lo mejor era informar primero al Parlamento. En esta ocasión intentamos hacerlo, y en algún caso lo logramos con éxito, pero en otros no.

En definitiva, los señores Legisladores saben que pueden contar con nuestra disposición natural para asistir al Parlamento cuando sea necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer alguna reflexión que tiene que ver con este tema.

Considero que las Fuerzas Armadas son un poder central de la Nación y hacen a determinados valores históricos; están relacionadas con la construcción de la propia Nación y de los Poderes del Estado. Sin lugar a dudas, debemos preservar lo que significa la institución Fuerzas Armadas, y esa responsabilidad la tenemos todos, ya sea quienes estamos en el Parlamento para controlar al Poder Ejecutivo, como el propio Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas -que es el señor Presidente de la República- junto al Ministro de Defensa Nacional.

Es aquí donde surge un nuevo elemento -que no se ha puesto en funcionamiento- que puede dar una dirección distinta al innovador funcionamiento de las Fuerzas Armadas. Me refiero a la Ley Marco de Defensa Nacional, que señala el camino a determinadas políticas de defensa vinculadas con todos estos aspectos que se vienen investigando desde hace uno o dos años, cuando surgió una denuncia anónima ante la Justicia Penal. Más allá de estos elementos, que son muy preocupantes y hacen a la propia imagen de la Armada Nacional, esa Ley Marco de Defensa Nacional -que fue aprobada por todos los partidos políticos luego de una larga discusión- tiene mucho que ver con los futuros caminos a tomar. Quiero trasladar esta preocupación al señor Ministro y a los señores Legisladores; para nosotros es importante que esta Ley comience a funcionar, porque el Consejo de Defensa Nacional es el ámbito de discusión de la política de defensa, el lugar en el que se tratan todos estos temas, en el que se convocan a los Comandantes en Jefe, a los Legisladores y, si es necesario, a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia. Sin duda, también va a marcar el camino a una discusión que está sobre la mesa y que refiere a la Ley de Inteligencia Militar, o el sendero que marca esta normativa. El Jefe de Estado Mayor de la Defensa es una figura a la que la Ley le otorga un papel muy importante e, incluso, aparecerán determinados funcionamientos y direcciones del propio Consejo de Defensa Nacional -el Presidente en conjunto con sus Ministros y los participantes que entienda conveniente- para definir a las Fuerzas Armadas en su nueva visión. Insisto: tal vez poner en funcionamiento esta herramienta puede ayudar a las Fuerzas Armadas, que es uno de los poderes centrales del Estado vinculado con los valores de la Nación.

Agradecemos la comparecencia del señor Ministro y su comitiva.

Las Comisiones quedan a las órdenes -me hago cargo del pensamiento de los señores Representantes aquí presentes- para trabajar en este tema y colaborar con el Poder Ejecutivo.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 38 minutos)